



Código TRD: 133

Señor (a):
JUEZ ONCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ – SECCIÓN SEGUNDA
correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
admin11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

EXPEDIENTE No: 11001333501120150073100
DEMANDANTE: RICARDO DE JESUS ARENALES LONDOÑO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES

Asuntos: Interposición recurso de reposición Auto No. 14 de 29 de abril de 2021

NOHORA O. OTALORA CIFUENTES, actuando como apoderado judicial de la Nación Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, me dirijo ante su despacho con el fin de interponer recurso de reposición contra el auto No. 014 de fecha 29 de abril de los corrientes en el cual se dispuso:

“Remitir el expediente de la referencia al Contador de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Bogotá D.C. para que realice la liquidación del crédito ...”

Se indica por el despacho que se dispone su remisión “al no haberse presentado liquidación del crédito por las partes...”, lo cual no es cierto, en la medida que la suscrita apoderada de la parte accionada presentó escrito de liquidación con fecha 3 de marzo de los corrientes, la cual quedo registrada en la página de la rama judicial e igualmente se hizo constar su recepción a través del correo electrónico correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

En virtud de lo anterior se solicita al despacho se disponga a revocar el auto impugnado para en su lugar proceder a su respectivo traslado y/o aprobación.

Del señor juez, Atentamente

NOHORA O. OTALORA CIFUENTES
Apoderada Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
C.C. No. 40.032.019 de Tunja
T.P. No. 84.102 del Consejo Superior de la Judicatura

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

212040395_35425

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210503-164653-82d1c4-03545811

Creación: 2021-05-03 16:46:53

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-05-03 16:47:31



Escanee el código
para verificación

Firma: Nohora Otálora

Nohora Ofelia Otálora Cifuentes
40032019

notalora@mintic.gov.co

profesional especializado

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
212040395_35425 Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20210503-164653-82d1c4-03545811 Creación: 2021-05-03 16:46:53 Estado: Finalizado Finalización: 2021-05-03 16:47:31			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Nohora Ofelia Otálora Cifuentes notalora@mintic.gov.co profesional especializado Ministerio de Tecnologías de la Información y las Co	Aprobado	Env.: 2021-05-03 16:46:53 Lec.: 2021-05-03 16:47:22 Res.: 2021-05-03 16:47:31 IP Res.: 200.118.62.154